

Sra. Carmen Flores.
Presidenta de la Asociación Defensor del Paciente.
Madrid.

Yo Angel Humberto Romero Rodríguez, ciudadano Ecuatoriano, mayor de edad, con permiso de residencia y trabajo N0-X 301..... a Ud. con el debido respeto comparezco, expongo y solicito.-----

El día 26 de abril de 2007, mi Madre que respondía a los nombres de María Georgina Rodríguez Villalba, residente legal en España, la misma que vivía en mi domicilio arriba mencionado, acudió al ambulatorio de Sant Joan Despi, debido a que tenía una tos, por lo que la Dra. de cabecera Dra. Postigo, le recetó un jarabe antitusivo y un antibiótico, y que si en una semana no encontraba mejoría que regrese, es así que el día 30 de mayo retorna al ambulatorio, ante lo cual la dra. La envía a realizar una placa de torax, y procede enviarla al Hospital de Bellvitge haciendo constar que se trate de una bronquitis aguda.-----

Al trasladar a mi madre a Bellvitge se la ingresa en la planta 12 que es de enfermedades infectocontagiosas, permaneciendo en esta planta hasta el día 21 de mayo de 2007, en donde puesta en observación para realizar una prueba de tuberculosis, de ahí le dan el alta y la trasladan a la planta 13 de Endocrinología, haciendo constar los médicos que queda pendiente el diagnóstico definitivo hasta que se realicen las pruebas de endocrinología, se ordena exámenes de pulmones, y muchos mas porque hasta la fecha no se puede establecer un diagnóstico preciso ni dar tratamiento alguno, y por estar pendientes muchas pruebas no debían alimentarla oralmente, por lo que le abrieron una vía endovenosa, para hidratarla; en la planta 13 de endocrinología le fue asignada la habitación 13-21 y quedando en espera una biopsia de tiroides porque habían detectado unas células cancerígenas a decir de los médicos.-----

Ante esta circunstancia decidimos esperar y el día viernes 31 de mayo de 2007 me quedé en la habitación que mi madre compartía con otra persona para hacerle compañía, hasta el día sábado 1 de junio de 2007, hasta las 07H30 minutos en que entró el médico de guardia y mi madre le dijo que quería irse a casa ya que no le daban ningún tratamiento ni le diagnosticaban nada, por lo que hablé con el médico de guardia, para llevar a mi madre a casa a lo que el médico le dijo “tranquila Georgina, te estabilizamos la respiración y te puedes marchar a casa” por lo que me fuí a casa para hablar con mis hermanas para preparar su habitación, que resulta que al retornar al hospital para llevarnos a mi madre nos encontramos con la sorpresa que le habían retirado las vías de hidratación y que la habían “SEDADO” por lo que reclamamos, quien había ordenado la sedación de mi madre, a lo que las enfermeras nos respondieron que el médico de guardia lo había ordenado porque ya había hablado con los familiares, por esta razón pedimos que venga el médico que había ordenado la sedación, y nos dijeron que no podía venir, porque estaba en su casa y estaba de guardia sólo por vía telefónica, por lo que acudí al jefe de guardia de urgencias, el cual lo hizo llamar que acudiera al hospital, ante la gravedad del asunto, al cabo de unos 45 minutos llegó el medico de guardia, el mismo que nos reunió en una sala privada, y nos dijo que nos calmemos, pero que se le había sedado porque según el Dr. Había un parte que decía que ya habían hablado con los familiares y por eso se procedió a la sedación, y a desconectar las vías de hidratación a mi madre, ante lo cual le repliqué que yo era el único familiar que se encontraba en dicho hospital y que había pasado la noche en la

habitación de mi madre y que a las 7h30 había hablado con el médico de guardia y quedamos que la llevaríamos a casa, que cómo era posible que en lapso de 4 horas que tardé en regresar con mis hermanas, la habían sedado y retirado las vías de hidratación, a lo que el médico nos respondió que el daría la orden de conectar nuevamente las vías y que tranquilos que dentro de unas 5 horas mi madre despertaría, lo cual nunca ocurrió, y falleció la madrugada del domingo 2 de Junio a las 01H15 minutos, y la Dra. De guardia que se encontraba en ese momento, hizo el acta de defunción, y como causa de muerte, se limitó a poner “parada cardiorrespiratoria” e insinuándome que cremáramos el cadáver de mi madre a lo cual le dije que no era nuestra costumbre y que procederíamos a enterrarla ,no se realizó la necropsia de ley para establecer cual fue la causa de la muerte de mi madre.-----

Ante estos hechos y al sentir la impotencia de no poder hacer nada, ni contar con los recursos económicos pertinentes, indagué en Internet y encontré vuestra página de la asociación, es por esta razón que acudo a Ud. de la manera mas respetuosa, para que con vuestra ayuda se pueda denunciar estos hechos, ante la opinión pública, y ante los órganos jurídicos pertinentes, para que no se vuelva a repetir estos casos como el que enluta ahora a mi familia. -----

Seguro de contar con vuestra comprensión y apoyo, me suscribo de Ud. a nombre de toda mi familia, muy atentamente. -----

Angel Romero Rodríguez
N.I.E. -X301.....